

UNIVERSIDAD DE SONORA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Doscientos
Sesión Ordinaria.

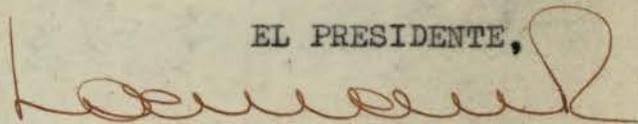
----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Por ser segundo citatorio y habiendo un quórum integrado por doce Consejeros, el Sr. Prof. Rosalío E. Moreno, Secretario General, por ausencia del Sr. Dr. Moisés Canale R., Rector de la Universidad, asumió la Presidencia y declaró abierta la sesión, solicitando que se nombrara Secretario para que actuara durante esta reunión. Fué propuesto y aprobado por unanimidad el Sr. Prof. Rubén Gutiérrez quien, desde luego, se hizo cargo de la Secretaría. En seguida se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. A continuación se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados. 1.- Notas enviadas a los señores Prof. Humberto Valenzuela G., Director de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Sur en Navojoa; Ing. Jesús Raso Reguero, Director de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Norte en Magdalena y C.P. Ramón Luján Sainz, Director de la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ranchos de la Unidad Regional Norte, en Santa Ana, citándolos para la sesión que se celebraría el día 24 del presente mes, que no se llevó a cabo por falta de quórum. 2.- Nota dirigida al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole, para estudio y dictamen de dicha Comisión, el escrito del Sr. Ing. Manuel Puebla P., Director de la Escuela de Ciencias Químicas, donde solicita que las materias de Higiene Pública y de Seguridad Industrial sean obligatorias y que al plan de estudios de la Carrera de Ingeniero Industrial se agreguen Matemáticas V y VI en los semestres 5o. y 6o. y Electrónica Industrial I y Electrónica Industrial II que pasen del 5o. y 6o. semestres al 7o. y 8o. 3.- Notas enviadas a los señores Isidro Parra Ceniceros, Sergio René Acosta Ruiz, José Joaquín Romero, Margarita Peña Dessens, Ramiro Sáenz Treviño, María Nelly Adriana Rodríguez Uribe, transcribiéndoles los dictámenes correspondientes de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobados por el Consejo. 4.- Nota enviada al Sr. Lic. Rolando Valenzuela Vega, Director General de Servicios Escolares, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios relacionado con las clases de Lingüística General y Composición de la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios aprobado por el Consejo. 5.- Notas enviadas a los señores Prof. Ernesto Salazar G., Director General de Escuelas Preparatorias; Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería; Ing. Arturo Delgado R., Director de la Escuela de Ingeniería, y Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, encareciéndoles que conforme a lo indicado en la copia del oficio que se les anexa, que les fué enviado con fecha 27 de noviembre anterior, en el menor tiempo posible procedan a la elaboración del proyecto de reglamento en el que sean previstos los derechos y obligaciones de --

los profesores por horas y de tiempo completo de esta Universidad. 5.- Nota enviada al Sr. Lic. Rolando Valenzuela Vega informándole que se acordó que se conceda inscripción provisional al Sr. Fernando Arroyo Ríos, de nacionalidad norteamericana, mientras termina los trámites que tiene que llevar a cabo para cumplir con los requisitos necesarios para regularizar su situación. 6.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, el certificado de estudios de enseñanza vocacional del alumno Rodolfo Domínguez - Urrea. 7.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole el Oficio No. 160 del Sr. Dr. Abel Hernández Aguirre, Director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, donde solicita que en el Primer Año de la Carrera de Enfermera se agregue un curso de Ortografía y Redacción con dos horas de clase a la semana. 8.- Notas enviadas al Sr. Lic. Rolando Valenzuela Vega, Director General de Servicios Escolares, devolviendo los documentos de Roberto Villa Guadarrama, María Eugenia Juvera Hoyos, José de Jesús García Nogales, Ignacio Cajén Coronado, Fernando Rivero Solana, Pedro Quiroz Mendoza, Oscar Monroy Rivera, Jesús Wenceslao Espinoza García y Jesús Cerna David, que habían sido enviados a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondientes. En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Copia de la nota que el Sr. Dr. Moisés Canale R., Rector de la Universidad, envió a la Srta. Carlota Zuzuáregui, de Tucson, Arizona, donde le expresa que es conveniente que se presente en el curso de la segunda quincena del próximo mes de agosto a solicitar inscripción en la carrera de Trabajo Social presentando su certificado original de High School y los demás documentos que se requieren para la inscripción. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados y que la mencionada copia con los documentos que la acompañan se envíe a la Dirección General de Servicios Escolares para su conocimiento y efectos consiguientes. 2.- Oficio No. 255 del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, donde dá a conocer el acuerdo del Consejo Técnico de dicha Escuela de que se modifique el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que el mencionado oficio se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondientes. 3.- Oficio No. 100 enviado por el Sr. Prof. Rubén Gutiérrez Carranza, Director de la Escuela Secundaria, solicitando que, tal como se procede en las Escuelas Secundarias Oficiales del Estado y de las dependientes de la Secretaría de Educación Pública, se conceda examen a título de suficiencia, en períodos de cada seis meses, a los alumnos del Tercer Año de las Escuelas Secundarias a su cargo que hayan resultado reprobados en una o dos materias. Tomando en consideración las circunstancias que tanto la Secretaría de Educación Pública como la Dirección Gene

ral de Educación han tomado en cuenta para conceder exámenes extraordinarios para la regularización de esos alumnos, figurando en primer lugar el serio problema que crea el exceso de población escolar que se presenta en el Tercer Año de las Escuelas Secundarias, se acordó que, a los alumnos que hayan terminado el Tercer Año de Enseñanza Secundaria y que hayan resultado reprobados en una o dos materias se les conceda presentar exámenes extraordinarios de esas materias por dos veces como máximo y en períodos de cada seis meses. 4.- Nota enviada por el Sr. Roberto Espinoza Córdova, alumno de la Escuela de Contabilidad y Administración, expresando que por considerar que ha perdido los derechos para inscribirse en el próximo período escolar en la clase de Sociología, solicita que se le conceda la oportunidad de regularizar su situación una vez que haya terminado su carrera, ya que se encuentra estudiando actualmente el Cuarto Año de la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se obtengan los antecedentes necesarios para poder tratar y resolver esta solicitud en la próxima reunión. 5.- Nota enviada por el Sr. Germán Viveros, Secretario de la Escuela de Altos Estudios, solicitando que al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Letras que figura en el dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, se hagan las siguientes correcciones, tomando como base los acuerdos correspondientes tomados con anterioridad por este Organismo Universitario: 1.- Que la denominación de "Historia de la Cultura" sea sustituida por "Historia del Arte". 2o.- Que la clase de "Literatura Española de los Siglos de Oro II" sea de tres horas a la semana en lugar de dos y 3o. que la Clase de "Literatura Italiana" figure con dos horas de clase a la semana y no tres como aparece en ese Plan de Estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados y que se avise tanto a la Dirección de Servicios Escolares como a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su conocimiento y enmienda correspondiente. 6.- Oficio No. 695 del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, donde expone las observaciones que consideró pertinentes al Proyecto de Reglamento de la Escuela de Agricultura y Ganadería que fué presentado para su estudio. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se obtengan copias del mencionado proyecto y de las observaciones correspondientes para que se distribuyan oportunamente entre los integrantes del Consejo Universitario con el propósito de que, previo el estudio de esos documentos, tengan la información necesaria para tomar parte en el estudio que se haga de ese proyecto. 7.- Nota enviada por el Sr. Rafael Alvarez González, haciendo saber que, por no haber acreditado oportunamente la clase de Matemáticas que tenía pendiente como alumno de la Escuela Preparatoria Nocturna de esta Universidad, no le fué posible inscribirse en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad, por lo que, como oyente asistió a clases del Primer Año de la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas durante todo el período de 1965 a 1966 y solicita que se le conceda presentar exámenes extraordinarios de esas clases en el período correspondiente, el próximo mes de agosto. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de una amplia información proporcionada por el

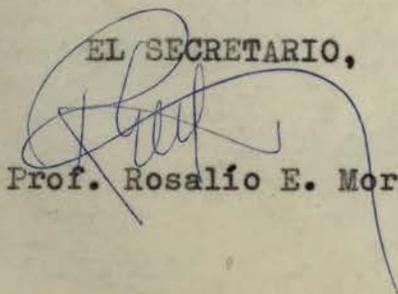
Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de dicha Escuela, quien confirmó que el Sr. Alvarez González había asistido como oyente -- a las clases del Primer Año de la Carrera de Licenciado en Admi-- nistración de Empresas, sin haber solicitado inscripción con esa - categoría ante la Dirección General de Servicios Escolares, que no presentó certificado completo de enseñanza preparatoria ni el exa-- men de selección, requisitos necesarios para la inscripción regu-- lar, se acordó que no era posible obsequiar sus deseos. 8.- Dicta-- men de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidan! do en forma global el Certificado de Enseñanza Vocacional, especia-- lidad de Ciencias Físico Matemáticas, que el Instituto Politécnico Nacional expidió al alumno Rodolfo Domínguez Urrea. Puesto a la -- consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimi-- dad. En seguida se concedió el uso de la palabra para asuntos pen-- dientes. No habiendo sido solicitado se pasó a tratar Asuntos Gene-- rales. El Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela-- de Derecho y Ciencias Sociales informó que a uno o dos profesores-- de su Escuela no les iba a ser posible estar presentes en la fecha señalada por el Calendario Escolar para la presentación de exáme-- nes extraordinarios, por lo que propuso que se concediera una pró-- rroga en las fechas señaladas para esos exámenes. Puesto a la con-- sideración de la Asamblea, después de un prolongado cambio de im-- presiones se acordó que en casos excepcionales y por motivos verda-- deramente justificados, los Directores de las Escuelas podrían con-- ceder una prórroga, no mayor de cinco días, para la presentación -- de exámenes extraordinarios. Siendo las veinte horas y treinta mi-- nutos y no habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman -- de conformidad.

EL PRESIDENTE,



Dr., Moisés Canale R.

EL SECRETARIO,



Prof. Rosalío E. Moreno.